

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10389 *DIXI MEDIA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DIXI MEDIA PUBLICIDAD, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que la Junta General de Socios de Dixi Media, S.L. (sociedad absorbente) ha acordado con fecha 29 de octubre de 2015 proceder a la fusión por absorción de su sociedad íntegramente participada Dixi Media Publicidad, S.L.U. (sociedad absorbida), con la consiguiente extinción de la sociedad absorbida, cuyo patrimonio íntegro será adquirido por sucesión universal por parte de la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión. Igualmente se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las referidas sociedades, que podrán ejercitar en el plazo y términos previstos en los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Madrid, 29 de octubre de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración de Dixi Media, S.L. y Dixi Media Publicidad, S.L.U.

ID: A150047522-1